

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	EMPEDRADO (BASE ARENA Y ARCILLA PARA JUNTAS)
UNIDAD:	m ²
CODIGO:	GM-O-EMP-003



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la construcción de empedrado para calzadas, según se especifica en los planos y/o de acuerdo a instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARCILLA
- ARENA FINA
- PIEDRA MANZANA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista, a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La piedra a emplearse será la llamada "manzana", procedente del lecho de ríos, sin ángulos, de tamaño más o menos uniforme, siendo sus dimensiones máximas 0.14 x 0.14 x 0.14 m y mínimos 0.10 x 0.10 x 0.10 m; debiendo utilizarse las de mayor tamaño solamente en las "maestras".

La piedra manzana deberá cumplir las siguientes características:

- a) Ser de buena calidad, estructura homogénea, durable y de buen aspecto.
- b) Debe ser libre de defectos que afecten sus propiedades mecánicas, sin grietas ni planos de fractura.
- c) Libre de arcillas, aceites y sustancias adheridas o incrustadas.
- d) No debe tener compuestos orgánicos.
- e) Se utilizará arcilla para calafatear las juntas que quedan entre piedra y piedra, el material requerido para el trabajo deberá ser aprobado previamente por el Supervisor.
- f) Cualquier material, que a juicio del Supervisor de Obra, sea inadecuado para el trabajo de empedre, será rechazado.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista efectuará el movimiento de tierra necesario, en un espesor adecuado conforme se señale en planos o de acuerdo a instrucción del supervisor de obra, considerando como mínimo 0.10 metros debajo de la rasante, así mismo, se realizará la verificación de las pendientes longitudinal y transversal por parte del Supervisor de obra. Una vez que se haya logrado la compactación requerida y la superficie haya sido aprobada, por escrito en el libro de órdenes, por el Supervisor de Obra, se tenderá uniformemente una cama de arena de 4 cm de espesor, posteriormente se comenzará la construcción del empedrado, colocando las piedras "enclavadas" en la cama de arena, fijando primeramente las "maestras", que estarán correctamente alineadas y al nivel. Las "maestras" estarán dispuestas a cada metro en todo el ancho de la calzada, en sentido transversal y a cada tres metros en el sentido perpendicular. La colocación de la piedra manzana, entre las maestras longitudinales y transversales, deberá hacerse nivelando la superficie con una regla de madera, de modo que una vez que se haya apisonado debidamente la superficie, esta sea homogénea. Los huecos que quedan entre las piedras deberán ser rellenados con arcilla, calafateando con punzones de fierro redondo y compactando con pisones, hasta obtener una superficie compacta, lisa y con las pendientes adecuadas. La correcta ejecución del ítem es responsabilidad del Contratista, por lo que si se presentasen deformaciones en la ejecución o durante el período de prueba de la obra, este deberá reponer las áreas deformadas sin que esto implique un costo adicional para el contratante.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m²) correctamente ejecutado por el Contratista y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.